



**Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)**

Ref.: Circular BDT/DKS/RME/009

Ginebra, 18 de febrero de 2026

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT;
- Palestina (Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018));
- Miembros de Sector del UIT-D;
- Autoridades Nacionales de Reglamentación;
- Asociaciones de Reglamentación
- Organizaciones regionales e internacionales;
- Instituciones Académicas e institutos de investigación afiliados a la UIT;
- Fondos y Programas de las Naciones Unidas, organismos especializados y OIEA

Asunto: Consulta sobre las Directrices de prácticas idóneas sobre *Fundamentos de la gobernanza reglamentaria* del Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR-26)

Estimado Señor/Estimada Señora:

Me complace abrir la consulta sobre las Directrices de prácticas idóneas del Simposio Mundial para Organismos Reguladores de 2026 (GSR-26). El proceso de consulta estará coordinado por el Presidente del GSR-26, Sr. Ömer Abdullah Karagözoğlu, Presidente de la Autoridad de Tecnologías de la Información y la Comunicación (BTK) de Türkiye.

El tema de la consulta del GSR-26 es ***Fundamentos de la gobernanza reglamentaria: ¿qué nuevos elementos básicos necesitan los reguladores para que los mercados digitales materialicen su potencial?*** Concretamente, en el marco del proceso consultivo del GSR-26, le invitamos a compartir sus ideas, opiniones y experiencias sobre los siguientes temas:

Pregunta 1: *¿Cuáles son las herramientas básicas para la gobernanza digital, más allá de las normas? ¿De qué serie de instrumentos deben disponer los reguladores como "fundamentos de la gobernanza": deberes, obligaciones basadas en resultados, incentivos, mecanismos de supervisión y garantía, herramientas adaptables y experimentales, y prácticas de implicación y coordinación?*

Pregunta 2: *¿Cómo pueden medirse e imponerse los fundamentos de la gobernanza en los distintos sectores? ¿En qué métricas de resultados y normas empíricas deben anclarse esos fundamentos (por ejemplo, conectividad significativa, asequibilidad, accesibilidad, fiabilidad, reducción del perjuicio al consumidor, disputabilidad del mercado), y cómo pueden los modelos de observación e información ejercer una supervisión proporcionada y sin imponer cargas excesivas en los distintos sectores?*

Pregunta 3: ¿Cómo debería ser una vía de supervisión y ejecución gradual y predecible cuando aumentan los riesgos o se producen daños? ¿Cómo deberían pasar los reguladores de las orientaciones y las medidas correctivas específicas a intervenciones más directivas, y cómo debería diseñarse la vía para garantizar el debido proceso, la coherencia entre organismos y la existencia de criterios claros para relajar las medidas cuando las condiciones mejoren?

Perspectiva transversal: *en relación con las tres preguntas, ¿cómo puede la cooperación regional, subregional e internacional (métricas compartidas, reconocimiento mutuo, supervisión conjunta, soluciones armonizadas) reducir la fragmentación y aumentar la eficacia reglamentaria en los ecosistemas digitales fronterizos?*

Envíe su contribución (máximo dos páginas) a la dirección gsl@itu.int antes del **27 de marzo de 2026**. Le recuerdo que la serie de Directrices de prácticas idóneas del GSR recoge desde 2003 los mecanismos reglamentarios establecidos y las prácticas de eficacia demostrada, por lo que le animo a dedicar su contribución de 2026 a los nuevos enfoques, herramientas y perspectivas necesarios para definir los elementos fundamentales que necesitan los reguladores para mantener abiertos, equitativos y fiables los mercados digitales.

Las Directrices de prácticas idóneas del GSR-26 definitivas se presentarán y adoptarán en la Mesa redonda ejecutiva de Directores de Organismos Reguladores del GSR-26, que se celebrará el miércoles 13 de mayo de 2026. Todos los proyectos y contribuciones se publicarán en el sitio web del GSR-26.

Aguardo con interés sus contribuciones y aprovecho esta oportunidad para animarle a inscribirse en el GSR-26 como participante, orador o moderador. Encontrará el orden del día detallado del GSR-26 y más información en la dirección <https://www.itu.int/gsr26>.

Atentamente,

(firmado)

Cosmas Luckyson Zavazava
Director